



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-02766497-GDEBA-DDDPPMJYDHGP (Cese y Designación - Viladrich)

VISTO el EX-2025-02766497-GDEBA-DDDPPMJYDHGP mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el cese y la designación de Mariel VILADRICH, y,

CONSIDERANDO:

Que Mariel VILADRICH presentó la renuncia, a partir del 1° de febrero de 2025, en el cargo de Planta Temporaria – Personal de Gabinete – de la Agencia de Asistencia Técnico Legislativa, para el que fue designada mediante RESO-2024-970-GDEBA-MJDHGP;

Que el Director Ejecutivo de la Agencia de Asistencia Técnico Legislativa acepto la renuncia presentada por la mencionada agente;

Que, a su vez, el Subsecretario de Justicia solicitó que se designe a Mariel VILADRICH como Directora Provincial de la Dirección Provincial de Asistencia a la Víctima, a partir del 1° de febrero de 2025;

Que por DECRE-2020-37-GDEBA-GPBA, y modificatorios se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a partir del 11 de diciembre del 2019, encontrándose dicho cargo contemplado en la misma;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informa que Mariel VILADRICH no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que el Departamento de Estructuras y Planteles Básicos interviene e informa que el cargo a ocupar se encuentra vacante en virtud de haber sido creado en la última modificación de la estructura orgánico funcional, aprobada mediante DECRE-2024-3160-GDEBA-GPBA, de fecha 10 de diciembre de 2024;

Que resulta necesario proceder a la cobertura de dicho cargo, a fin de cumplir con los objetivos y el funcionamiento operativo del área mencionada, dado que el nombramiento se refiere a un cargo clave de la gestión ministerial diaria;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inc. b), 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto N° 1.278/16;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 de la Ley N° 15.477;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN

LOS DECRETOS N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS Y 1278/16

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a partir del 1° de febrero de 2025, la renuncia presentada por Mariel VILADRICH (DNI 29.193.440 – Clase 1981) a su cargo de planta temporaria — personal de gabinete — del

Director Ejecutivo de la Agencia de Asistencia Técnico Legislativa, quien fuera designada mediante RESO-2024-970- GDEBA-MJYDHGP, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16 y en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Designar en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a partir del 1° de febrero de 2025, a Mariel VILADRICH (DNI 29.193.440 – Clase 1981) en el cargo de Directora Provincial de la Dirección Provincial de Asistencia a la Víctima, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.